UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 73/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS, A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 25 de febrero del 2019.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y las distintas facultades de la Universidad, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y **CONSIDERANDO:**

Que la **Ley 6258/2019** que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU Nº 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector"... inc. l) **Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 10

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
1.001	15/02/2019	Curuguaty	Maria Britez	900.900	Dir. Posgrado	81.252
1.001	23/01/2019	Curuguaty	Maria Britez	900.900	Dir. Posgrado	81.252
1.001	23/01/2019	Curuguaty	Yrma Miranda	5.285.034	Asistente	81.252
1.001	15/02/2019	Curuguaty	Yrma Miranda	5.285.034	Asistente	81.252
1.001	19/02/2019	Katuete	Eladio Larramendia	4.733.395	Auxiliar de Servicios	81.252
1.001	19/02/2019	Katuete	Pascual Lopéz	1.930.229	Auxiliar de Servicios	81.252
1.001	19/02/2019	Katuete	Victor Lucena	6.217.259	Auxiliar de Servicios	81.252
1.001	19/02/2019	Katuete	Eduardo Rios	2.479.221	Auxiliar de Servicios	81.252
1.001	05/02/2019	Curuguaty	Eduardo Rios	2.479.221	Auxiliar de Servicios	81.252
1.001	31/01/2019	Katuete	Victor Lucena	6.217.259	Auxiliar de Servicios	81.252

FACULATAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
2.2.4	07/02/2019	Curuguaty	Walter Gómez	4.292.220	Coord. Academico	243.756
2.2.4	30/01/2019	Asuncion	Walter Gómez	4.292.220	Coord. Academico	243.756
2.2.4	05/02/2019	Curuguaty	Marcelo Armoa	3.983.958	Dierector Academico	243.756
2.2.4	28/01/2019	Curuguaty	Marcelo Armoa,	3.983.958	Dierector Academico	243.756

Medo

....////

Misión: Formar profesionales en las diversas áreas del saber, con elevados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura nacional y universal; promover el desarrollo económico y social; contribuir en la mejora de la calidad de vida de los tiabilantes del Departamento de Canindeyú, de su zona de influencia y del país.

Campus Universitario Del Maestro y Camilo Recalde Salto del Guairá - Paraguay Tel. Fax: (046) 242892/242960 www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 73/2019

RECTORADO FF 30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
1.001	06/02/2019	Asuncion	Lorenza Torres	5.299.560	Enc. De Presupuesto	203.130
1.001	15-16/01/2019	Asuncion	Lorenza Torres	5.299.560	Enc. De Presupuesto	406.260
1.001	18-19/02/2019	Asuncion	Basilio Recalde	978.462	Asesor Juridico	406.504
1.001	06/01/2019	Asuncion	Eduardo Rios	2.479.221	Auxiliar de Servicios	203.130
1.001	13-14/02/2019	Asuncion	Eduardo Rios	2.479.221	Auxiliar de Servicios	406.260
1.001	25/01/2019	Curuguaty	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. De Servicios G.	81.252
1.001	19-20/02/2019	Asuncion	Ramon Fernandez	3.562.388	Dir. Gral Adm y F.	406.260
1.001	31/01/2019	Katuete	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. De Servicios G.	81.252

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente al **Rubro 230** – Pasajes y Viáticos, Universidad Nacional de Canindeyú.-

NACIONAL

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderste

Secretario General

PDr. I

ariano Adolfo Pacher M.

Rector